

Bajo lupa solicitudes de registro del PRD

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) revisará con precisión las dos solicitudes presentadas y cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

En entrevista, la consejera electoral del IEEM, Paula Melgarejo Salgado, aclaró que los casos están en la Dirección de Partidos Políticos del órgano electoral, para determinar el contenido de los escritos.

Expresó que los documentos requeridos son los escritos básicos, la declaratoria de principios, el programa de acción, haber realizado el requerimiento dentro de los diez días posteriores a la pérdida de registro federal, así como la solventación de observaciones.

El 27 y 30 de septiembre, la Oficialía de Partes del IEEM atendió las peticiones de registro por la actual dirigencia perredista de la entidad, del grupo del diputado local Omar Ortega Álvarez y del grupo de Agustín Barrera Soriano.

La funcionaria electoral indicó que una vez que se cumplan los plazos de requerimientos y solventación se determinará la procedencia o no de la constitución como instituto político local, en el Consejo General del IEEM.

Aclaró que, si se oficializa la creación del PRD en la entidad mexicana, podrán acceder a prerrogativas y los demás derechos que les marca la ley.

“Ahí va a depender de la etapa en donde logre su registro como partido local... (una vez que lo logre) tendrá derechos”, manifestó.

La fractura del PRD en el Estado de México ocurrió después de junio en los trabajos para cumplir cada una de las etapas para convertirse en partido local.

Por ello, se depuso a Agustín Barrera Soriano como dirigente estatal, y en su lugar se nombró su sustituto a Amin Moreno Lojero, aunque vendrá una nueva integración cuando obtengan el reconocimiento a nivel local.

El Sol Azteca dejó de ser instituto político nacional al no alcanzar el umbral del 3% en la elección del 4 de junio, y este 27 y 30 de septiembre en la entidad dos grupos internos hicieron solicitudes de registro, quienes luchan por el control de la dirigencia.



Se analizan solicitudes de registro del PRD, estas deberán cumplir con los requisitos que la ley establece